

TAN LEJOS Y TAN CERCA LAS RELACIONES MÉXICO-CANADÁ EN PERSPECTIVA HISTÓRICA

SO NEAR AND YET SO FAR MEXICO-CANADA RELATIONS IN HISTORICAL PERSPECTIVE

SI PROCHES ET SI LOINTAINES LES RELATIONS MEXIQUE-CANADA DANS UNE PERSPECTIVE HISTORIQUE

JULIÁN DURAZO HERRMANN
Universidad de Quebec en Montreal
durazo.julian@uqam.ca

Resumen: Desde la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), los flujos recíprocos de bienes, servicios, capitales y personas entre México y Canadá han aumentado exponencialmente. Sin embargo, el tono de las relaciones entre ambos países oscila entre la grandilocuencia, la decepción y la incomprensión. Vale entonces la pena preguntarse qué caracteriza las relaciones entre éstos: ¿la cercanía o el alejamiento? A partir de una perspectiva histórica y recurriendo a las nociones de “alta política” y “baja política”, este artículo permite ver cómo ambas dinámicas están presentes y son inseparables en todas las dimensiones de las relaciones México-Canadá, aunque obedezcan ritmos diferentes y, por momentos, hasta contradictorios.

Palabras clave: Sistema internacional, seguridad regional, comercio e inversión extranjeros, poder lenitivo, México, Canadá.

Abstract: Since the signing of the North American Free Trade Agreement (NAFTA), reciprocal flows of goods, services, capital and persons between Mexico and Canada have increased exponentially. However, the tone of relations between the two countries oscillates between grandiloquence, deception and misunderstanding. It is therefore worth asking what characterizes relations between them: distance or proximity? From a historical perspective and exploiting notions of “high politics” and “low politics”, this paper displays how

both dynamics are present and are inseparable in all dimensions of Mexico-Canada relations, although they follow rhythms that are distinct and sometimes even contradictory.

Keywords: International system, regional security, foreign trade and investment, soft power, Mexico, Canada.

Traducción de GONZALO CELORIO MORAYTA

Résumé. Depuis que l'Accord de libre-échange nord-américain (ALENA) est entré en vigueur, les échanges de biens, de services, de capitaux et de personnes entre le Mexique et le Canada ont augmenté de façon exponentielle. Pourtant, le ton des relations entre ces deux pays varie entre la grandiloquence, la déception et l'incompréhension. Cela mène à se demander si ces rapports sont proches ou lointains. Dans une perspective historique, et guidé par les concepts de "haute politique" et de "basse politique", cet article met en évidence que les deux traits sont présents et inséparables dans tous les domaines de ces rapports, quoique leurs manifestations suivent des rythmes variables et soient parfois même contradictoires.

Mots clefs: système international, sécurité régionale, commerce et investissements internationaux, Mexique, Canada.

Traducción de BERNARDO MABIRE

Fecha de recepción: marzo de 2017
Fecha de aceptación: noviembre de 2017

DESDE LA FIRMA del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN),* en 1992, los flujos recíprocos de bienes, servicios, capitales y personas entre México y Canadá han aumentado exponencialmente. Sin embargo, el péndulo de las relaciones de ambos países oscila entre la grandilocuencia –“México y Canadá son aliados naturales en la América del Norte”, según suele decirse–, la decepción y la incomprensión, como la que acompañó la imposición del requisito de visa a los turistas mexicanos que deseaban viajar a Canadá en agosto del 2009. Vale entonces la pena preguntarse qué caracteriza tales relaciones. ¿La cercanía? ¿El alejamiento?

Para responder lo que ahora se pregunta, recurro de forma libre y algo heterodoxa tanto a la perspectiva de la interdependencia compleja¹ como a la noción de potencias medias.² Este último concepto me permite tomar en cuenta que tanto México como Canadá son dos países importantes que, a pesar de no ser grandes potencias, cuentan con presencia significativa en el sistema internacional, pero que también comparten un vecino próspero, difícil y exigente, los Estados Unidos, que los separa físicamente.

La noción de potencias medias connota Estados que tienen un peso político y económico tal que les permite tener un papel independiente en el escenario internacional y desarrollar iniciativas autónomas, a veces incluso contra la voluntad explícita de la potencia hegemónica.³ Heredera del

* El autor agradece los comentarios de los dos evaluadores, así como los de Celia Toro, Bethel Hernández Luna y los participantes del seminario *México, Canadá y la nueva política exterior de Justin Trudeau*, realizado el 14 de noviembre de 2016 en El Colegio de México.

¹ R. Keohane y J. Nye, *Power and Interdependence*, Nueva York, Longman, 3^a ed., 2001, pp. 7 ss.

² D. Mares, “Mexico’s Foreign Policy as a Middle Power: The Nicaragua Connection, 1884-1986”, *Latin American Research Review*, vol. 23, núm. 3, 1988, pp. 87 ss. Véase también L. Macdonald y J. Paltiel, “Middle Power or Muddling Power? Canada’s Relations with Emerging Markets, Canadian Foreign Policy Journal, vol. 22, núm. 1, 2016, pp. 7 ss.

³ Mares, art. cit., pp. 81 ss.

realismo clásico,⁴ esta perspectiva privilegia el análisis de los elementos de la llamada “alta política”, especialmente la posición del Estado en el sistema internacional y, de manera más general, las cuestiones de seguridad. La percepción de que el sistema internacional es anárquico y una especie de juego de suma cero obliga a que los Estados se consideren como los únicos actores legítimos en el sistema internacional, pese a que éstos se encuentran en una búsqueda permanente de poder e influencia. Dado su tamaño y su papel en el sistema internacional, la noción de potencias medias es un instrumento analítico apropiado para estudiar las relaciones México-Canadá.

La interdependencia compleja me ha llevado a investigar la posibilidad de una convergencia fundamental de intereses económicos y sociopolíticos, por los que podría ponerse en práctica una suerte de bilateralismo efectivo. Esta perspectiva privilegia las formas de la llamada “baja política” –como el comercio y la inversión– entre los actores no-estatales, cuya importancia, respecto a la del Estado, no es menor. Por lo demás, la interdependencia compleja también permite estudiar las dinámicas de prestigio e influencia (*soft power*) en las Relaciones Internacionales.⁵

La perspectiva híbrida que propongo en este artículo permite estudiar de forma comprehensiva, por tanto, las relaciones entre México y Canadá, sin prescindir ni del trato directo entre los Estados ni de los intercambios entre actores económicos y sociales que rebasan a los gobiernos con sus dinámicas propias. El resultado será una visión global de la naturaleza de las relaciones México-Canadá.

Este marco teórico me lleva a estructurar el análisis de la siguiente manera: a modo de introducción, ofrezco una historia sumaria de las relaciones México-Canadá desde las postri-

⁴ H. J. Morgenthau, *Politics among Nations: the Struggle for Power and Peace*, rev. de K. Thompson y D. Clinton, Boston, McGraw-Hill, 7^a ed., 2005, pp. 113 ss.

⁵ J. Nye, “Soft Power”, *Foreign Policy*, núm. 80, 1990, pp. 166 ss.

merías del siglo XIX hasta la década de 1980. En las secciones subsecuentes, abarcaré el período que va de los gobiernos de Brian Mulroney, en Canadá (1984-1992), y de Carlos Salinas, en México (1988-1994), hasta el presente. En un primer momento, exploraré los elementos de “alta política” (posición en el sistema internacional, temas de seguridad). Enseguida estudiaré las dinámicas de “baja política” de las relaciones México-Canadá (comercio e inversión). El peso de los Estados Unidos en las relaciones México-Canadá será patente en ambas secciones. Habré de referirme, en fin, al papel de los actores no-estatales y a las dinámicas de *soft power* (turismo, intercambio académico) en las relaciones entre México y Canadá.

SUMARIA HISTORIA DE LAS RELACIONES MÉXICO-CANADÁ

Los primeros contactos entre México y Canadá datan de finales del siglo XIX y principios del siglo XX y están asociados con la expansión de la red ferroviaria y marítima norteamericana que permitió conectar –con varias escalas– las ciudades de México y Montreal. El primer tratado internacional firmado entre ambos países fue el acuerdo postal de 1904. El año siguiente, Canadá nombró su primer comisario comercial permanente en México, después de haber tenido varios comisarios itinerantes. La Revolución Mexicana marcó una pausa, pero las décadas de 1920 y 1930 vieron la migración de grupos menonitas de Canadá a México, así como las primeras inversiones canadienses en la incipiente red eléctrica mexicana.⁶

Después de un largo proceso de adquisición de autonomía, el Estatuto de Westminster de 1931 otorgó a Canadá

⁶ Cf. D. Winfield, “Relaciones bilaterales Canadá-México”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 38, 1993, pp. 32 ss.; D. Wood y G. MacLean, “A New Partnership for the Millennium? The Evolution of Canadian-Mexican Relations”, *Canadian Foreign Policy Journal*, vol. 7, núm. 2, 1999, p. 38; y P. Castro Martínez, “México y Canadá: la búsqueda de una nueva relación”, *Foro Internacional*, vol. 34, núm. 4, 1994, p. 593.

plenos poderes en sus Relaciones Internacionales, transformándolo así en un Estado soberano.⁷ El Estatuto dio aliento a la creación de una red de representaciones diplomáticas canadienses. Con todo, no fue sino hasta 1944 cuando México y Canadá intercambiaron embajadores –después de Chile y Brasil.⁸ Aunque hubo manifestaciones recíprocas de interés, fue necesario que los Estados Unidos estimularan explícitamente el establecimiento de relaciones diplomáticas como una forma de consolidar el frente aliado en América durante la Segunda Guerra Mundial.⁹

La Guerra Fría separó nuevamente a Canadá de México. Aquella se alineó explícitamente con los Estados Unidos y fue miembro fundador de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), pero también del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por sus siglas en inglés). Ambos acuerdos dieron un impulso importante a la creación de una alianza capitalista política, económica y militar liderada por los Estados Unidos y de la que Canadá era miembro preeminente.¹⁰

Mientras tanto, México prefirió sumarse exclusivamente a la alianza defensiva interamericana (el Pacto de Río) y cerrar sus mercados para emprender una estrategia de industrialización por substitución de importaciones.¹¹ Desde

⁷ K. Nossal, S. Roussel y S. Paquin, *Politique internationale et défense au Canada et au Québec*, Montreal, Presses de l'Université de Montréal, 2007, pp. 490 ss.

⁸ De hecho, el primer embajador canadiense en Chile, William F. A. Turgeon, fue después el primer embajador en México. Véase K. Ramírez Meda, “Los retos de México en sus relaciones políticas con Canadá”, *Revista Mexicana de Estudios Canadienses*, núm. 12, 2006, pp. 108 s.

⁹ M. Hart, “Por qué el TLCAN puede, debería y habrá de marcar la diferencia en los próximos cincuenta años de relaciones diplomáticas entre Canadá y México”, en G. Vega y F. Alba (comps.), *México-Estados Unidos-Canadá 1995-1996*, México, El Colegio de México, 1997, pp. 51 ss.

¹⁰ M. Hart, *A Trading Nation. Canadian Trade Policy from Colonialism to Globalization*, Vancouver, UBC Press, 2002, pp. 125 ss.

¹¹ Cf. J. Gorostiza, “La tesis de México entre Chapultepec y Bogotá”, pp. 33 s., y M. Sánchez Cuén, “El financiamiento extranjero para el

el punto de vista político, México insistió mucho en el respeto de la soberanía y de la autodeterminación de los pueblos. Aunque formalmente no lo fue sino mucho más tarde, en la práctica México se volvió un país no-alineado desde muy temprano¹².

Desde su establecimiento en 1944 y hasta finales de la década de 1980, las relaciones diplomáticas entre México y Canadá no fueron prioritarias para ninguno de los dos países.¹³ En 1960, la nacionalización en México de la industria eléctrica –un sector central de la inversión canadiense directa en el extranjero– limitó aún más las relaciones económicas entre ambos,¹⁴ lo cual no impidió que aparecieran algunos puntos de convergencia –como la decisión de mantener relaciones diplomáticas con Cuba, a pesar de las presiones estadounidenses.¹⁵ Hubo incluso algunas visitas de Estado recíprocas, pero sin consecuencias mayores ni en términos de “alta” ni de “baja” política.¹⁶

Las relaciones México-Canadá sólo se dinamizaron en la década de 1980. En ese momento, la crisis económica llevó a México a cambiar de modelo de desarrollo y a abrirse al

fomento de la economía nacional”, pp. 259 ss., ambos en *México en la IX Conferencia Internacional Americana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1948.

¹² M. Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1976, pp. 55 ss.

¹³ Wood y MacLean, art. cit., pp. 36 ss.

¹⁴ Sobre la importancia que tiene para Canadá la inversión en energía eléctrica en América Latina en general, véase R. Barbosa, *Brazil and Canada*, Lanham, Lexington Books, 2017, pp. 30 ss. Sobre la inversión canadiense en energía eléctrica en México, véase G. Guajardo Soto *et al.*, “Energía, infraestructura y crecimiento, 1938-2008”, en S. Kuntz Ficker (coord.), *Historia económica general de México*, México, El Colegio de México-Secretaría de Economía, 2010, pp. 676 ss. También véase J. Eibenschutz, “El sector eléctrico mexicano, ¿paradigma de la industria parraestatal?”, *Economíaunam*, vol. 3, núm. 7, 2006, p. 70.

¹⁵ T. Legler y S. Baranyi, “El largo compromiso de Canadá con Cuba: paradojas y posibilidades”, *América Latina Hoy*, vol. 52, 2009, pp. 134 ss.

¹⁶ Castro Martínez, art. cit., pp. 593 ss.; Ramírez Meda, art. cit., pp. 110 ss.

exterior,¹⁷ mientras que el bloqueo de las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT y el aumento del proteccionismo estadounidense llevó a Canadá a buscar garantías para sus mercados en acuerdos bilaterales de libre comercio.¹⁸ En ambos casos, el socio evidente e inmediato eran los Estados Unidos; fueron los recelos y desconfianza recíprocos, junto con el peligro de que un acuerdo bilateral de los Estados Unidos con un país resultara perjudicial para el otro, los que llevaron a la negociación de un acuerdo comercial trilateral, el TLCAN. Constreñidos por las circunstancias, a partir de ese momento, México y Canadá intensificaron sus relaciones diplomáticas, económicas y de todo tipo.¹⁹

LA “ALTA POLÍTICA” DE LAS RELACIONES MÉXICO-CANADÁ

En esta sección estudio la “alta política” en las relaciones México-Canadá a partir de dos elementos. El primero es la posición respectiva de cada país en el sistema internacional, especialmente la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el sistema interamericano. En segundo lugar, arrojo luz sobre las cuestiones de seguridad regional, que se volvieron prioritarias por los ataques terroristas a los Estados Unidos en septiembre del 2001 y por el recrudecimiento de la guerra contra las drogas a partir del 2006. Estas dos dinámicas llevaron a la primera tentativa de ampliar formalmente las relaciones trilaterales –siempre incluyendo a los Estados Unidos– más allá del libre comercio y la inversión.

¹⁷ Véase E. López Córdova y J. Zabludovsky, “Del proteccionismo a la liberalización incompleta: industria y mercados”, en K. Ficker (coord.), *Historia económica general de México*, México, El Colegio de México-Secretaría de Economía, 2010, pp. 717 ss.

¹⁸ Nossal, Roussel y Paquin, *op. cit.*, pp. 299 ss.

¹⁹ Castro Martínez, *art. cit.*, pp. 602 ss.; Ramírez Meda, *art. cit.*, pp. 111 ss.

El sistema internacional y las relaciones México-Canadá

Desde finales de la década de 1980, las relaciones México-Canadá han convergido en el escenario internacional. Por un lado, Canadá aumentó significativamente la importancia que da a sus relaciones con América Latina y el Caribe (incluyendo México). Simbólicamente, el punto de quiebre fue la adhesión canadiense a la Organización de los Estados Americanos (OEA) en 1990 y su progresiva implicación en el sistema interamericano en general –incluidos el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).²⁰

Por otro, el cambio de régimen en México llevó a cambios importantes en su discurso de política exterior. Con la alternancia, el gobierno de Vicente Fox (2000-2006) hizo de la promoción de la democracia y de los derechos humanos prioridades de la política exterior mexicana.²¹ Después de años de bloqueo, la convergencia entre Canadá, México y otros países latinoamericanos hizo posible la adopción de la Carta Democrática de la OEA en 2001.²²

Sin embargo, en términos informales, la cuestión de los derechos humanos sigue siendo fuente de desavenencias entre México y Canadá, como dejaron en claro las protestas contra el presidente Enrique Peña Nieto durante su visita a Canadá en junio del 2016 con respecto de la desaparición de

²⁰ Cf. A. Cooper, “Canada’s Engagement with the Americas in Comparative Perspective: Between Declaratory Thickness and Operational Thinness”, *International Journal*, vol. 67, núm. 3, 2012, pp. 689 ss. Véase, además, Y. Shamsie y R. Grinspan, “Missed Opportunity: Canada’s Reengagement with Latin America and the Caribbean”, *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, vol. 35, núm. 69, 2010, pp. 183 ss.

²¹ P. Castro Martínez, “Las relaciones México-Canadá: su evolución reciente”, *Foro Internacional*, vol. 41, núm. 4, 2001, p. 770; y A. Covarrubias, “La política exterior de Calderón: objetivos y acciones”, *Foro Internacional*, vol. 53, núms. 3/4, 2013, pp. 458 ss.

²² Cooper, art. cit., p. 692.

los cuarenta y tres estudiantes normalistas de Ayotzinapa²³. Por su parte, las controvertidas prácticas socio-ambientales de las empresas mineras canadienses y el apoyo que recibieron del gobierno Harper (2007-2015) pusieron en duda la profundidad del compromiso canadiense con los derechos humanos.²⁴

Tanto México como Canadá han buscado mayor presencia en la ONU para demostrar su compromiso con el multilateralismo. Ambos países han sido miembros temporales del Consejo de Seguridad de la ONU –México, cuatro veces, y Canadá, seis– aunque sus candidaturas no siempre han tenido éxito.²⁵ Un punto de convergencia muy significativo fue lo negativa de ambos países a sumarse a la coalición dirigida por los Estados Unidos contra Iraq en 2003, pues no estaba avalada por la ONU.²⁶

Las posiciones de México y Canadá sobre el uso de la fuerza –incluso cuando el Consejo de Seguridad de la ONU lo sanciona– tienen también una trayectoria convergente. Canadá participa activamente en las misiones de Naciones Unidas –como ocurrió en las de Afganistán y Haití– y más recientemente en la lucha contra el llamado Estado Islámico en Iraq y el Levante. Por su parte, el discurso mexicano contra el uso de la fuerza en las Relaciones Internacionales es

²³ J.-F. Néron, “Accueil hostile à Québec pour le président mexicain”, *Le Soleil*, 27 de junio de 2016, en www.lapresse.ca/le-soleil/actualites/la-capitale, consultado el 7.I.2017.

²⁴ M.-A. Anzueto, “Instrumentalisation des droits humains en politique étrangère canadienne? Le crépuscule de l'internationalisme et l'émergence du néoconservatisme au Guatemala”, *Études Internationales*, vol. 45, núm. 4, 2014, pp. 604 ss.

²⁵ G. Vautravers Tosca y A. González Valencia, “La membresía de México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”, *Convergencia*, vol. 19, núm. 58, 2012, pp. 116 ss.

²⁶ M. Serrano, “La guerra de Iraq vista desde América Latina”, en G. Vega Cánovas (coord.), *Bernardo Sepúlveda. Juez de la Corte Internacional de Justicia*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 291 s. Cf. también Ramírez Meda, art. cit., pp. 115 s.

menos vehemente que antes y México empieza a participar en operaciones de paz, aunque muy limitadamente.²⁷

Sin embargo, la convergencia México-Canadá en el escenario internacional tiene límites. México ha promovido varios encuentros de integración política y económica exclusivamente latinoamericanos desde el año 2000, como la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe (CELAC), propuesta en 2009. Uno de los objetivos es demostrar el peso de México en la región y su capacidad de convocatoria.²⁸ Aunque el principal propósito es crear un espacio exclusivamente latinoamericano, relativamente libre de la influencia estadounidense, Canadá tampoco está invitado.

La seguridad regional y las relaciones México-Canadá

En lo que atañe a la seguridad regional, el peso del legado histórico divergente entre México y Canadá es particularmente importante. Canadá sigue siendo un miembro activo y comprometido de la OTAN y de sus mecanismos estrictamente norteamericanos, como el Comando Norteamericano de Defensa Antiaérea (NORAD, por su acrónimo en inglés). México fue parte del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (o Pacto de Río) de 1949 a 2002, cuando lo abandonó por considerarlo obsoleto.²⁹

A pesar de estas diferencias, México y Canadá comparten posiciones con respecto del papel de Cuba en el sistema inte-

²⁷ K. Spooner, “¿Pacificar o no pacificar? Una comparación entre Canadá y México”, *Revista de El Colegio de San Luis*, (Nueva época), vol. 4, núm. 7, 2014, pp. 45 ss. Véase también L. Pardo, “México dentro de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, 2016, en revistafal.com, consultado el 13.XI.2017.

²⁸ Covarrubias, art. cit., pp. 468 ss.

²⁹ S. González Gálvez, “Hacia un nuevo concepto de seguridad hemisférica”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 54, 1998, pp. 74 ss.; “Renuncia México al TIAR por considerarlo «obsoleto»”, *La Jornada*, 7 de septiembre de 2002, p. 22.

rameriano. Ambos países mantuvieron relaciones diplomáticas con Cuba después de la Revolución y ambos se oponen al bloqueo comercial y diplomático de los Estados Unidos.³⁰ La aprobación de la Ley HelmsBurton en 1996, que penaliza a las empresas no-estadounidenses que hagan negocios en Cuba, para reforzar así el bloqueo económico, llevó a un acercamiento entre México y Canadá en esta dimensión y a la búsqueda de una posible legislación antídoto.³¹ Sin embargo, durante los gobiernos de Fox y de Calderón, las relaciones México-Cuba se deterioraron casi al punto de la ruptura,³² mientras que Canadá tuvo un papel preponderante (junto con el Vaticano) en la mediación que llevó a la reanudación de las relaciones Cuba-Estados Unidos en 2014.³³

El proyecto de crear un mecanismo norteamericano (México-Canadá-Estados Unidos) de seguridad fue mucho más tardío –se discutió apenas en la primera década del 2000– y fracasó rápidamente. La divergencia fundamental de las dinámicas de seguridad entre Canadá –preocupada por la lucha antiterrorista– y México –que está al frente de la guerra contra las drogas– impidió que la iniciativa de Alianza para la Seguridad y la Prosperidad en América del Norte (ASPAN) se concretara. La falta de interés estadounidense por integrar estos temas y las dinámicas restrictivas del TLCAN –que, concentrado únicamente en el comercio y la inversión, no sirvió de asidero institucional para la ASPAN– contribuyeron al

³⁰ A. Covarrubias, “Temas y reglas del juego: reflexiones sobre el deterioro de la relación México-Cuba”, en G. Vega Cánovas (coord.), *Bernardo Sepúlveda. Juez de la Corte Internacional de Justicia*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 325 ss.

³¹ Cf. S. Basdeo, “Helms-Burton Controversy: an Issue in Canada-US Foreign Relations”, en H. Nicol (coord.), *Canada, the US and Cuba. Helms-Burton and its Aftermath*, Kingsdton, Queen’s University, 1999, pp. 9 ss. Véase también P. Castro Martínez, “Las relaciones México-Canadá...”, pp. 773 ss.

³² A. Covarrubias, “Cuba and Haiti in Mexico’s Foreign Policy”, *International Journal*, vol. 61, núm. 3, 2006, pp. 666 ss.

³³ “Rapprochement États-Unis et Cuba: le Canada a un rôle à jouer”, *Le Soleil*, 20 de diciembre de 2014, en www.lapresse.ca/le-soleil/opinions, consultado el 22.I.2017.

fracaso.³⁴ El acercamiento formal en seguridad terminó bruscamente con la imposición de visas de turismo a los viajeros mexicanos a Canadá en julio del 2009, como un intento canadiense de frenar los abusos que enfrentaba su sistema de asilo.³⁵

Como resultado, las dinámicas informales se volvieron predominantes. Tanto Canadá como México negociaron acuerdos de seguridad bilaterales con los Estados Unidos a favor cada uno de sus propios intereses: Canadá negoció el Acuerdo de Fronteras Inteligentes (Smart Borders Pact), mientras que México sumó la Iniciativa Mérida de lucha contra el narcotráfico. Surgió, así, un sistema norteamericano de seguridad fragmentado, en que el principal punto de convergencia era la respuesta positiva de México y Canadá a las preocupaciones estadounidenses. En lo que toca a la seguridad regional, los puntos de contacto entre México y Canadá se volvieron burocráticos, más que políticos, generalmente de bajo o medio niveles.³⁶

En consecuencia, en los asuntos atinentes a la “alta política”, México y Canadá tienen puntos de convergencia significativos, como la preocupación por la democracia y el respeto de los derechos humanos. Sin embargo, se trata de una convergencia exógena a la relación diplomática, pues si bien éstas son las posiciones tradicionales de Canadá, México las adoptó en el marco de su transición a la democracia.

Con respecto uno del otro, los países son autónomos en grado sumo, legado de experiencias históricas diferentes. La prioridad absoluta en ambos casos son los Estados Unidos, lo cual explica la necesidad absoluta para México y Canadá de negociar acuerdos de seguridad específicos con este país –uno, sobre fronteras; otro, sobre narcotráfico–, lo que

³⁴ A. Moens “«Lessons Learned» from the Security and Prosperity Partnership for Canadian-American Relations”, *American Review of Canadian Studies*, vol. 41, núm. 1, 2011, pp. 54 ss.

³⁵ A. Santa Cruz, “La política exterior de Felipe Calderón hacia América del Norte: crisis interna y redefinición de fronteras”, *Foro Internacional*, vol. 53, núms. 3/4, 2013, p. 563.

³⁶ Moens, art. cit., pp. 55 s. Véase también Wood y MacLean, art. cit., p. 46.

limitó las instancias de cooperación entre México y Canadá a partir del 2001 y terminó por reducir tal cooperación en temas burocráticos poco controvertidos.

LA “BAJA POLÍTICA” DE LAS RELACIONES MÉXICO-CANADÁ

En este artículo me concentro en dos dimensiones fundamentalmente económicas de la “baja política”: el comercio internacional y la inversión extranjera directa (IED). Ambas están reguladas por el TLCAN y son elementos clave de la estrategia de desarrollo económico de los dos países.³⁷ Sin embargo, es preciso notar una divergencia importante: en el caso del comercio, el socio principal de los dos países son los Estados Unidos; México y Canadá son respectivamente el tercero y cuarto socios comerciales el uno del otro. En el caso de la IED, México es un receptor neto, mientras que Canadá, un exportador neto de capital.³⁸

El comercio internacional y las relaciones México-Canadá

El TLCAN es el foco de toda discusión sobre las relaciones económicas entre México y Canadá. En vigor desde 1994, representó un parteaguas en el intercambio comercial entre estos dos, cuyo valor pasó de 555 millones de dólares canadienses por año en 1994 a 3 442 millones en 2016.³⁹ Paradójicamente, este cambio absoluto se acompañó de gran estabilidad relati-

³⁷ Wood y MacLean, art. cit., pp. 49 s.

³⁸ L. Macdonald, “Evaluating Canadian Economic Diplomacy: Canada’s Relations with Emerging Markets in the Americas”, *Canadian Foreign Policy Journal*, vol. 22, núm.1, 2016, pp. 31 ss. Véase también M. Arès, “Au-delà des maquilas: L’investissement direct canadien au Mexique”, *Canadian Foreign Policy Journal*, vol. 14, núm. 3, 2008, pp. 74 ss.

³⁹ Statistique Canada, *Base de données sur le commerce international canadien de marchandises*, en www5.statcan.gc.ca/cimt-cicm/home-accueil?lang=fra, consultado el 10.I.2017.

va, pues la proporción de las exportaciones mutuas se mantuvo relativamente constante –reflejo del crecimiento acelerado del comercio de ambos países con los Estados Unidos.⁴⁰

Uno de los resultados más importantes del TLCAN es el avance de la integración vertical en la industria automovilística en América del Norte. Si bien este proceso es anterior al tratado, el TLCAN proporcionó la ocasión y los medios para que la industria automotriz creara una red de producción integrada con lazos laterales importantes, aunque no equivalentes, en los tres países. El diseño y el avance tecnológicos están concentrados en los Estados Unidos y, en menor medida, en Canadá, mientras que México es prominente en el proceso de montaje y otras actividades de menor valor agregado.⁴¹

Sin embargo, el TLCAN no prevé mecanismos de profundización de la integración, de manera que el aumento substancial en el intercambio comercial no lleva a formas más complejas de integración. En ningún momento se previó una unión aduanera o un mercado común, ni mucho menos una unión monetaria (como en los casos de la Unión Europea o el Mercosur). Ésta fue una decisión explícita, resultado del titubeo estadounidense con respecto del abandono del modelo global del GATT por formas cerradas de regionalismo.⁴² Según se ha evidenciado, las dificultades estructurales de profundización del TLCAN saltaron a la vista con el fracaso de la ASPAN.

En cambio, el “cuarto de al lado” –una de las innovaciones del TLCAN para permitir que actores no gubernamentales

⁴⁰ M. Arès, “Investissement direct étranger et développement. Le cas des maquiladoras mexicaines” (documento de trabajo), Montreal, Centre d’Études sur l’Intégration et la Mondialisation, 2009, pp. 10 ss.

⁴¹ Cf. Wood y MacLean, art. cit., pp. 47 ss., y Arès, “Au-delà des maquilas...”, p. 76.

⁴² J. T. García Cervantes, “Políticas de integración regional: los casos del TLCAN y del Mercosur”, en G. Vega y F. Alba (comps.), *México-Estados Unidos-Canadá 1995-1996*, México, El Colegio de México, 1997, pp. 244 ss.

participaran en el proceso de negociación— continúa vigente. Las asociaciones de industriales y empresarios siguen teniendo contactos privilegiados con sus gobiernos en materia de gestión de las relaciones comerciales, que, según se lee líneas arriba, siguen desarrollándose con acuerdos técnicos por canales burocráticos, lejos de la arena y de las controversias políticas. Sin embargo, se trata de un grupo exclusivo, pues ni los sindicatos ni otro tipo de organizaciones sociales gozan de este privilegio.⁴³

En un principio, tanto México como Canadá veían el proceso común de integración con desconfianza; era, sobre todo, una medida para mantener y expandir el acceso al mercado estadounidense. Estas reticencias se reflejaron en el espíritu y en la letra del TLCAN, que permitió intensificar la integración económica, pero bloqueó otras formas de integración regional. El proceso actual de renegociación del TLCAN también manifiesta esta ambigüedad, pues queda claro que México y Canadá defienden sus propios intereses y hacen frente común ante los Estados Unidos de manera coyuntural.⁴⁴

La inversión extranjera directa y las relaciones México-Canadá

En el ámbito de la IED, las relaciones México-Canadá se rigen por el capítulo onceavo del TLCAN. Este capítulo fue una de las grandes innovaciones del tratado, el cual fue llamado en su momento un acuerdo comercial de nueva generación y ha servido de modelo a otros numerosos tratados de libre comercio firmados por México y Canadá con otros países.

⁴³ Nossal, Roussel y Paquin, *op. cit.*, pp. 184 ss. Véase también R. Gwynne, “Structural Reform in South America and Mexico: Economic and Regional Perspectives”, en Robert Gwynne y Cristóbal Kay (eds.), *Latin America Transformed. Globalization and Modernity*, Londres, Hodder Arnold, 2^a ed., 2004, pp. 39 ss.

⁴⁴ A. Á. Tapias, “NAFTA: The Challenges of an Uncertain Negotiation”, *Chronique des Amériques*, vol. 17, núm. 4, 2017, pp. 2 ss.

En términos concretos, las relaciones México-Canadá atinentes a la IED se refieren esencialmente a la inversión canadiense en México, pues la inversión mexicana en Canadá es rara –aunque no inexistente, como demuestra la adquisición que Bimbo hizo de Canada Bread/Saputo Boulangerie.⁴⁵ Históricamente, el sector principal es el de las manufacturas, dominadas por Bombardier tras su adquisición de la Constructora Nacional de Carros de Ferrocarril, cuando ésta fue privatizada a finales de la década de 1980, la cual se expandió en la primera década del 2000 con la creación del centro aeroespacial de Querétaro.⁴⁶ En general, se percibe un proceso de creación de subsidiarias mexicanas de empresas canadienses, sobre todo automotrices, que pretenden penetrar el mercado mexicano y aprovechar los bajos costos de mano de obras vigentes en este país.⁴⁷ El alto grado de integración de este sector favorece esta dinámica.

Con el paso del tiempo, la inversión canadiense en México se ha expandido y diversificado el sector financiero (especialmente Scotiabank, que adquirió el control del banco Inverlat en 2001) y, sobre todo, la minería, en que la IED canadiense se ha vuelto dominante. Sin embargo, las prácticas laborales y ambientales de las empresas mineras canadienses han levantado seria oposición entre las organizaciones sociales mexicanas.⁴⁸ Por lo demás, México está relativamente por debajo en las prioridades de la IED canadiense, que permanece concentrada en Estados Unidos y Europa.⁴⁹

⁴⁵ Canada Bread, “Grupo Bimbo conclut l’acquisition de Saputo Boulangerie inc. au Canada”, en www.canadabread.com/fr, consultado el 10.I.2017.

⁴⁶ R. Garza Burgos y J. Johnson, “Why Querétaro? The Development of an Aeronautical Manufacturing Cluster in Central Mexico”, *Thunderbird International Business Review*, 2016, pp. 6 ss., doi:10.1002/tie.21844.

⁴⁷ Arès, “Au-delà des maquilas...”, pp. 76 ss.

⁴⁸ M. T. Gutiérrez Haces, “The Growing Presence of Canadian Mining Companies in Mexico and the Dominance of Mexican Business Groups”, *Latin American Policy*, vol. 7, núm. 2, 2016, pp. 251 ss.

⁴⁹ Arès, “Investissement direct étranger...”, pp. 12 ss.

Recurrir al mecanismo de solución de controversias sobre la inversión del TLCAN ha sido insatisfactorio. Muy criticado por permitir a inversionistas extranjeros obligar a los Estados signatarios a someterse a procesos de arbitraje sin haber agotado los recursos jurídicos internos,⁵⁰ su aplicación ha sido muy controvertida, pues los Estados han perdido sistemáticamente frente a los inversionistas extranjeros, incluso en casos donde las restricciones a la inversión se justifican por motivos no económicos (como en el caso de Metalclad, en San Luis Potosí).⁵¹

La “baja política” de las relaciones México-Canadá muestra, pues, un proceso de integración acelerada en términos absolutos y cierta estabilidad en términos relativos (aunque la proporción canadiense de la IED en México ha aumentado y se ha diversificado significativamente). La rutinización de los intercambios –tanto de “alta” como de “baja política”– permitió un aumento sostenido de los intercambios y despolitizaron esta dimensión de la relación. Sin embargo, las controversias sociales alrededor de las inversiones mineras canadienses en México, hasta ahora no resueltas, cuestionan la legitimidad de tal despolitización.

EL *SOFT POWER* Y EL PAPEL DE LOS ACTORES NO ESTATALES EN LAS RELACIONES MÉXICO-CANADÁ

Al estudiar el *soft power* en las relaciones México-Canadá, me concentro en dos dimensiones: el turismo y los intercambios académicos. Ambas están enmarcadas en sentido amplio por las relaciones diplomáticas entre los dos países, pero en ambos casos son los actores no estatales los que dan sustento a

⁵⁰ B. Sepúlveda Amor, “Jurisdicción nacional, agotamiento de los recursos locales y protección de inversiones extranjeras: los riesgos del TLCAN”, en G. Vega y F. Alba (comps.), *México-Estados Unidos-Canadá 1995-1996*, México, El Colegio de México, 1997, pp. 200 ss.

⁵¹ J. Durazo Herrmann, “Federalism and Free Trade in San Luis Potosí, Mexico”, *Regional and Federal Studies*, vol. 16, núm. 1, 2006, pp. 48 ss.

esta dimensión de la relación. Se trata de formas de *soft power*, porque sus dinámicas, basadas en el prestigio y el atractivo general de cada país para la sociedad del otro, afectan las relaciones entre México y Canadá sin hacer referencia directa al poder político o económico.⁵²

El turismo y las relaciones México-Canadá

Desde el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre México y Canadá en 1944 y sobre todo con el auge del turismo resultante de la revolución en las comunicaciones y los transportes de la segunda mitad del siglo xx, los flujos turísticos entre México y Canadá no han dejado de aumentar.⁵³ La falta de un requisito de visa para los turistas canadienses y la eliminación de éste para los mexicanos a principios de la década de 1980 facilitaron aún más el intercambio, que llegó a 1.4 millones de personas en 2008. De ese número, el 80% son viajeros canadienses y el 20%, mexicanos.⁵⁴

Esta tendencia se interrumpió en julio del 2009, cuando el gobierno de Stephen Harper decidió de manera abrupta imponer inmediatamente un requisito de visa a los turistas mexicanos, con el argumento de que era una medida necesaria, temporal pero indefinida, para defender el sistema canadiense de asilo contra los abusos que estaba enfrentando.⁵⁵

⁵² Nye, art. cit., pp. 166 ss.

⁵³ Wood y MacLean, art. cit., pp. 51 ss.

⁵⁴ Statistique Canada, *Nombre de voyageurs non résidents entrant au Canada, selon certains pays de résidence (sauf les États-Unis)*, en www5.statcan.gc.ca/cansim/a26, consultado el 12.I.2017, y Unidad de Política Migratoria, *Series históricas*, en www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Series_Historicas, consultado el 12.I.2017.

⁵⁵ Desde los inicios de la primera década del 2000, Canadá enfrentó un aumento importante en cuanto al número de solicitudes de asilo. Como el sistema permitía a los demandantes permanecer legalmente en el país sin muchas otras condiciones, mientras se decidía su caso, hubo una cantidad importante de casos fraudulentos que usaron esa vía para inmigrar ilegalmente. Canadá acusó a México, junto con la República

Ni las protestas del gobierno mexicano, ni las de la industria turística canadiense, ni las de la provincia de Quebec –que se deslindó pública y notoriamente de esta decisión⁵⁶– surtieron ningún efecto.⁵⁷ Como resultado, el flujo de turistas mexicanos a Canadá descendió abruptamente de 271 000, en 2008, a 172 000, en 2009, y 205 000, en 2015,⁵⁸ y se mantuvo en ese nivel hasta finales del 2016. Es de notar que el programa de trabajadores agrícolas temporales, firmado en 1973 y considerado un programa exitoso, no fue afectado con esta dinámica.⁵⁹

Por su parte, el gobierno mexicano decidió imponer la obligación de visa para los titulares de pasaportes diplomáticos canadienses (que incluye a todos los miembros pasados y presentes del gabinete federal), pero no la impuso a los titulares de pasaportes regulares para no afectar el flujo de turistas canadienses a México.⁶⁰ Como resultado, frente a la baja del turismo mexicano en Canadá, el turismo canadiense en México siguió creciendo a ritmo sostenido hasta llegar a 1 748 000 visitantes en 2015.⁶¹

Checa, de ser la fuente principal de esos pedidos fraudulentos. Véase A. Muñoz, “Canadá exige visa a visitantes mexicanos, frente al exceso de solicitudes de refugio”, *La Jornada*, 14 de julio de 2009, p. 13.

⁵⁶ Véase el comunicado del MRIF: “*Imposition d’un visa par le Canada: le Québec évoque avec le Mexique des pistes de solution*”, 28 de julio de 2009, en www.mrif.gouv.qc.ca/fr/salle-de-presse/actualites/6809, consultado el 12.I.2017.

⁵⁷ Hay que notar que la imposición del requisito de visa coincide temporalmente con el abandono del proyecto ASPAN, cuando las relaciones México-Canadá claramente no pasaban por su mejor momento, lo que contribuyó a la interpretación negativa que el gobierno mexicano hizo de este gesto.

⁵⁸ Statistique Canada, *Nombre de voyageurs non résidents...*

⁵⁹ M. Verea, “Los mexicanos en la política migratoria canadiense”, *Norteamérica. Revista Académica del CISAN-UNAM*, vol. 5, núm. 1, 2010, pp. 112 ss.

⁶⁰ Véase “México impone visa a diplomáticos de Canadá”, *El Informador*, 16 de julio de 2009, en www.informador.com.mx/mexico, consultado el 12.I.2017.

⁶¹ Unidad de Política Migratoria, *Series históricas...*

La persistencia del disgusto mexicano, del cual los diplomáticos en Canadá hicieron repetidas declaraciones,⁶² se empalmó con las dificultades de la industria turística canadiense y un sentimiento creciente de ambigüedad hasta volverse un tema electoral en Canadá. Durante su campaña, Trudeau prometió suspender el requisito de visa⁶³ y se comprometió, hecho una vez con el gobierno, a abolir la visa al final del año en que el presidente Peña Nieto realizó su visita de Estado –junio del 2016–, lo cual se había prometido como requisito para el viaje del primer mandatario mexicano.⁶⁴ A partir del 1 de diciembre del 2016, los turistas mexicanos pueden nuevamente entrar a Canadá sin que se les exija visa, aunque ahora deben obtener una autorización de viaje electrónica previa a su embarque.⁶⁵

Los intercambios académicos y las relaciones México-Canadá

En lo que atañe a los intercambios académicos, las relaciones México-Canadá también se estrecharon en los últimos años. Los esfuerzos de internacionalización de las universidades canadienses encontraron eco en México y el número de estudiantes universitarios mexicanos en Canadá ha crecido aceleradamente (de 1 107, en 1999, a 3 603, en 2014⁶⁶).

⁶² M. Blanchfield, “Visas au Canada: le Mexique est «très irrité»”, *Metro*, Montreal, 15 de septiembre de 2013, en journalmetro.com/actualites/national/372402, consultado el 22.I.2017.

⁶³ G. Valiante, “Trudeau veut éliminer le visa obligatoire pour les Mexicains”, *Le Devoir*, 25 de septiembre de 2015, en www.ledevoir.com/politique/canada/451057/elections-federales, consultado el 12.I.2017.

⁶⁴ M. Bergeron, “Canada-Mexique: la question des visas reste un obstacle”, *La Presse*, Montreal, 27 de septiembre de 2013, en affaires.lapresse.ca/economie/canada, consultado el 12.I.2017.

⁶⁵ Véase “Le Canada lève l’obligation de visa pour les ressortissants mexicains”, 1 de diciembre de 2016, en nouvelles.gc.ca/web/articlefr.do, consultado el 12.I.2017.

⁶⁶ Statistique Canada, *Effectifs postsecondaires, selon le statut de l'étudiant, pays de citoyenneté et sexe*, en www5.statcan.gc.ca/cansim/a26, consultado el 13.I.2017.

Los programas de becas específicamente para estudiantes mexicanos en Canadá también crecieron, aunque proporcionalmente menos que el número total de estudiantes.

La presencia de estudiantes canadienses en México es más informal y difusa, pues son pocos los que se inscriben formalmente en cursos y programas universitarios,⁶⁷ que además fueron gravemente afectados por la crisis de la seguridad pública en México. Algunos programas incluso cerraron o se relocalizaron en otros países (por ejemplo, la escuela de verano conjunta entre la Universidad de Guadalajara y el Centro de Estudios sobre la Ciudadanía Democrática de la Universidad de Quebec en Montreal). Sin embargo, un número importante de estudiantes canadienses hace pasantías en organizaciones sociales y realiza otros tipos informales de viajes de estudio, muchas veces vinculando estudio, implicación social y turismo, en un mismo itinerario.

Por su parte, las relaciones entre investigadores mexicanos y canadienses se basan en la buena voluntad de los involucrados y muestran un grado cercano de colaboración, aunque dependen de financiamiento externo insuficiente e incierto, lo que dificulta la creación de proyectos y programas a largo plazo. Esta circunstancia se refleja en el número elevado, pero inconstante, de publicaciones sobre uno y otro país en las revistas científicas y libros especializados que se publican en México y Canadá.

Los convenios entre universidades mexicanas y canadienses también se han multiplicado, apoyados por programas puntuales de becas de intercambio académico, algunos manejados por las propias universidades; otros, por los gobiernos de México y Canadá.⁶⁸ En el caso de Canadá y, específicamente

⁶⁷ En 2009, había sólo 257 estudiantes canadienses registrados formalmente en universidades mexicanas (E. Rodríguez Chávez y S. Lobo, *Extranjeros residentes en México. Una aproximación cuantitativa con base en los registros administrativos del INM*, México, Instituto Nacional de Migración-Secretaría de Gobernación, 2012, p. 30).

⁶⁸ Véase, por ejemplo, el Programa Especial de Conferencia de Alto Nivel de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

de la provincia de Quebec, se menciona a México explícitamente como socio prioritario para el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación. Sin embargo, estos apoyos son puntuales y limitados y las disciplinas consideradas estratégicas reciben más financiamiento.⁶⁹

Las organizaciones académicas formales han tenido menos suerte. Si a principios de la primera década del 2000 había tanto una Asociación Canadiense de Estudios Mexicanos como una Asociación Mexicana de Estudios Canadienses, que incluso publicaba una revista especializada (*Revista Mexicana de Estudios Canadienses*), ambas dependían, con todo, de subvenciones del gobierno canadiense. Cuando éste las canceló en 2012, ninguna de las dos asociaciones fue capaz de sobrevivir sólo con su membresía y ambas, en consecuencia, se disolvieron.⁷⁰

La Asociación Canadiense de Estudios Latinoamericanos y del Caribe (ACELC) ha fungido como substituto, aunque tiene un mandato más amplio y no responde a todas las especificidades de las asociaciones mexicano-canadienses. A finales del 2016, el 10% de los miembros (y el 30% de los miembros extranjeros) de la ACELC eran mexicanos. En la conferencia anual de ésta en 2016, el 12.5% de las ponencias trataban sobre México.⁷¹

Sin embargo, aun en el ámbito de las relaciones académicas entre México y Canadá la presencia estadounidense se deja sentir, pues la Asociación Estadounidense de Estudios Latinoamericanos (LASA, por sus siglas en inglés) hace las veces

⁶⁹ SRE, “La Alianza México-Canadá. Profundizando los vínculos económicos y de cooperación”, abril de 2016, en www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/86323/Hoja_informativa_AMC_esp.pdf, consultado el 15.I.2017. Véase también “Programme bilatéral de recherche collaborative Québec | Mexique”, *Fonds de recherche du Québec*, 2017, en www.frsqc.gouv.qc.ca/bourses-et-subventions/concours-antérieurs/bourse, consultado el 15.I.2017.

⁷⁰ Véase C. Turner, *Science, on coupe!*, Montreal, Boréal, 2013, pp. 117 ss.

⁷¹ Véase CALACS/ ACELC/ ACELAC 2016 Program/ Programme/ Programa, Calgary, University of Calgary 2016, en www.can-latam.org/sites/can-latam.org/files/Program%20Complete%20for%20Posting.pdf, consultado el 1.III.2017.

de punto de encuentro y discusión entre los investigadores mexicanos y canadienses. Como resultado, las asociaciones científicas mexicanas y canadienses son pequeñas y dependen de las estadounidenses para su presencia internacional.

CONCLUSIONES

¿Qué caracteriza las relaciones México-Canadá? ¿La cercanía? ¿El alejamiento? Este artículo nos permite ver cómo ambas dinámicas están presentes en todas las dimensiones de las relaciones –ya de “alta”, ya de “baja” política. En realidad, la competencia y la colaboración entre México y Canadá son inseparables, aunque obedezcan a ritmos diferentes y a veces contradictorios. Ni el optimismo ilimitado ni el pesimismo crudo reflejan apropiadamente la naturaleza de estas relaciones.

Sin duda, el TLCAN representó un punto de inflexión crucial en las relaciones México-Canadá. A partir de entonces, el volumen de los intercambios –o de “alta” o de “baja” política o en la dimensión del *soft power*– aumentó tan dramáticamente que las relaciones cambiaron cualitativamente. Desde 1994, sea cual fuere la coyuntura, las relaciones México-Canadá son intensas, complejas y heterogéneas.

Ni la interdependencia compleja ni la noción de potencias medias son capaces de explicar las relaciones México-Canadá en su conjunto. Lo que sí es de destacar es que ambas perspectivas teóricas resaltan la coexistencia de dinámicas contradictorias de acercamiento y separación en las relaciones México-Canadá y señalan a los Estados Unidos –socio prioritario y vecino inmediato de ambos– como responsables de esta paradoja.

Más allá de los puntos de contacto directo, las relaciones México-Canadá tienen como característica fundamental, sea cual fuere la dimensión que analicemos, la referencia inevitable a los Estados Unidos. Esta situación hace que México y

Canadá tengan problemas para mantener el énfasis en las cuestiones estrictamente bilaterales y enfrenten presiones contradictorias, que los llevan a buscar continuamente puntos de encuentro y cooperación, pero también a competir intensamente entre sí por la atención de los Estados Unidos y por el acceso a sus mercados. La renegociación del TLCAN a partir del 2017 refuerza esta paradoja.⁷²

La estructura geopolítica de las relaciones México-Canadá las hace muy dependientes de la coyuntura y, por tanto, permanentemente delicadas. Los altibajos de la política estadounidense –exterior e interior– magnifican esta paradoja. La llegada de Donald Trump a la presidencia de los Estados Unidos confirma estas conclusiones. Por un lado, México y Canadá coordinaron su respuesta y se declararon inmediatamente dispuestos a renegociar el TLCAN, al crear un frente común en contra del desafío de abrogarlo que lanzó Trump. Por otro, ambos países buscaron mejorar sus contactos bilaterales con los Estados Unidos, cambiando de ministro de relaciones exteriores para negociar mejor y dejar de lado cualquier discusión trilateral.

A pesar de la intensidad de las relaciones económicas y del *soft power* que cada uno ejerce sobre el otro, México y Canadá mantienen una identidad propia y una definición autónoma de sus intereses. En momentos de crisis, según lo dijo Raymond Chrétien, otrora embajador canadiense en México, “el trilateralismo está muerto. Si las relaciones entre los Estados Unidos y México se deterioran, Canadá se repliegará sobre sí mismo para proteger sus intereses”.⁷³ Las tensiones entre cooperación y competencia siguen tan presentes como siempre.

⁷² Tapias, art. cit., pp. 6 ss.

⁷³ V. Marissal, “Trump: branle-bas de combat à Ottawa”, *La Presse*, Montreal, 20 de enero de 2017, en www.lapresse.ca/debats/chroniques, consultado el 22.I.2017.

BIBLIOGRAFÍA

- Anzueto, Marc-André, “Instrumentalisation des droits humains en politique étrangère canadienne? Le crépuscule de l'internationalisme et l'émergence du néoconservatisme au Guatemala”, *Études Internationales*, vol. 45, núm. 4, 2014, pp. 601-624.
- Arès, Mathieu, “Au-delà des maquilas: L'investissement direct canadien au Mexique”, *Canadian Foreign Policy Journal*, vol. 14, núm. 3, 2008, pp. 65-85.
- _____, “Investissement direct étranger et développement. Le cas des maquiladoras mexicaines” (documento de trabajo), Montreal, Centre d'Études sur l'Intégration et la Mondialisation, 2009.
- Barbosa, Rosana, *Brazil and Canada*, Lanham, Lexington Books, 2017.
- Basdeo, Sahadeo, “Helms-Burton Controversy: an Issue in Canada-US Foreign Relations”, en Heather Nicol (coord.), *Canada, the US and Cuba. Helms-Burton and its Aftermath*, Kingsdton, Queen's University, 1999, pp. 5-26.
- Blanchfield, Mike, “Visas au Canada: le Mexique est «très irrité»”, *Métro*, Montreal, 15 de septiembre de 2013, en journalmetro.com/actualites/national/372402
- Bergeron, Maxime, “Canada-Mexique: la question des visas reste un obstacle”, *La Presse*, Montreal, 27 de septiembre de 2013, en affaires.lapresse.ca/economie/canada
- CALACS/ ACELC/ ACELAC 2016 Program/ Programme/ Programa*, Calgary, University of Calgary 2016, en www.can-latam.org/sites/can-latam.org/files/Program%20Complete%20for%20Posting.pdf
- Canada Bread, “Grupo Bimbo conclut l'acquisition de Saputo Boulangerie inc. au Canada”, en www.canadabread.com/fr
- Castro Martínez, Pedro, “México y Canadá: la búsqueda de una nueva relación”, *Foro Internacional*, vol. 34, núm. 4, 1994, pp. 592-608.
- _____, “Las relaciones México-Canadá: su evolución reciente”, *Foro Internacional*, vol. 41, núm. 4, 2001, pp. 761-783.
- Cooper, Andrew, “Canada's Engagement with the Americas in Comparative Perspective: Between Declaratory Thickness and

- Operational Thinness”, *International Journal*, vol. 67, núm. 3, 2012, pp. 685-701.
- Covarrubias, Ana, “Cuba and Haiti in Mexico’s Foreign Policy”, *International Journal*, vol. 61, núm. 3, 2006, pp. 661-676.
- _____, “Temas y reglas del juego: reflexiones sobre el deterioro de la relación México-Cuba”, en Gustavo Vega Cánovas (coord.), *Bernardo Sepúlveda. Juez de la Corte Internacional de Justicia*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 321-340.
- _____, “La política exterior de Calderón: objetivos y acciones”, *Foro Internacional*, vol. 53, núms. 3/4, 2013, pp. 455-482.
- Durazo Herrmann, Julián, “Federalism and Free Trade in San Luis Potosí, Mexico”, *Regional and Federal Studies*, vol. 16, núm. 1, 2006, pp. 43-61.
- Eibenschutz, Juan, “El sector eléctrico mexicano, ¿paradigma de la industria paraestatal?”, *Economíaunam*, vol. 3, núm. 7, 2006, pp. 69-78.
- García Cervantes, José Trinidad, “Políticas de integración regional: los casos del TLCAN y del Mercosur”, en Gustavo Vega y Francisco Alba (comps.), *México-Estados Unidos-Canadá 1995-1996*, México, El Colegio de México, 1997, pp. 219-262.
- Garza Burgos, Rodrigo y Jim Johnson, “Why Querétaro? The Development of an Aeronautical Manufacturing Cluster in Central Mexico”, *Thunderbird International Business Review*, 2016, doi:10.1002/tie.21844.
- González Gálvez, Sergio, “Hacia un nuevo concepto de seguridad hemisférica”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 54, 1998, pp. 65-83.
- Gorostiza, José, “La tesis de México entre Chapultepec y Bogotá”, en *México en la IX Conferencia Internacional Americana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1948, pp. 23-38.
- Gouvernement du Canada, “Le Canada lève l’obligation de visa pour les ressortissants mexicains”, 1 de diciembre de 2016, en nouvelles.gc.ca/web/articlefr.do
- Guajardo Soto, Guillermo *et al.*, “Energía, infraestructura y crecimiento, 1938-2008”, en Sandra Kuntz Ficker (coord.), *Historia económica general de México*, México, El Colegio de México-Secretaría de Economía, 2010, pp. 667-704.

- Gutiérrez Haces, María Teresa, “The Growing Presence of Canadian Mining Companies in Mexico and the Dominance of Mexican Business Groups”, *Latin American Policy*, vol. 7, núm. 2, 2016, pp. 241-266.
- Gwynne, Robert, “Structural Reform in South America and Mexico: Economic and Regional Perspectives”, en Robert Gwynne y Cristóbal Kay (eds.), *Latin America Transformed. Globalization and Modernity*, Londres, Hodder Arnold, 2^a ed., 2004, pp. 39-66.
- Hart, Michael, “Por qué el TLCAN puede, debería y habrá de marcar la diferencia en los próximos cincuenta años de relaciones diplomáticas entre Canadá y México”, en Gustavo Vega y Francisco Alba (comps.), *México-Estados Unidos-Canadá 1995-1996*, México, El Colegio de México, 1997, pp. 49-82.
- Hart, Michael, *A Trading Nation. Canadian Trade Policy from Colonialism to Globalization*, Vancouver, UBC Press, 2002.
- Keohane, Robert y Joseph Nye, *Power and Interdependence*, Nueva York, Longman, 3^a ed., 2001.
- Legler, Thomas y Stephen Baranyi, “El largo compromiso de Canadá con Cuba: paradojas y posibilidades”, *América Latina Hoy*, vol. 52, 2009, pp. 131-146.
- López Córdova, Ernesto y Jaime Zabludovsky, “Del proteccionismo a la liberalización incompleta: industria y mercados”, en Sandra Kuntz Ficker (coord.), *Historia económica general de México*, México, El Colegio de México-Secretaría de Economía, 2010, pp. 705-728.
- Macdonald, Laura, “Evaluating Canadian Economic Diplomacy: Canada’s Relations with Emerging Markets in the Americas”, *Canadian Foreign Policy Journal*, vol. 22, núm. 1, 2016, pp. 26-39.
- y Jeremy Paltiel, “Middle Power or Muddling Power? Canada’s Relations with Emerging Markets”, *Canadian Foreign Policy Journal*, vol. 22, núm. 1, 2016, pp. 1-11.
- Mares, David, “Mexico’s Foreign Policy as a Middle Power: The Nicaragua Connection, 1884-1986”, *Latin American Research Review*, vol. 23, núm. 3, 1988, pp. 81-107.
- Marissal, Vincent, “Trump: branle-bas de combat à Ottawa”, *La Presse*, Montreal, 20 de enero de 2017, en www.lapresse.ca/debats/chroniques

- “México impone visa a diplomáticos de Canadá”, *El Informador*, 16 de julio de 2009, en www.informador.com.mx/mexico
- Moens, Alexander, “«Lessons Learned» from the Security and Prosperity Partnership for Canadian-American Relations”, *American Review of Canadian Studies*, vol. 41, núm. 1, 2011, pp. 53-64.
- Morgenthau, Hans J., *Politics among Nations: the Struggle for Power and Peace*, rev. de Kenneth Thompson y David Clinton, Boston, McGraw-Hill, 7^a ed., 2005.
- MRIF: Ministère des Relations Internationales et de la Francophonie du Québec, “Imposition d'un visa par le Canada: le Québec évoque avec le Mexique des pistes de solution”, 28 de julio de 2009, en www.mrif.gouv.qc.ca/fr/salle-de-presse/actualites/6809
- Muñoz, Alma, “Canadá exige visa a visitantes mexicanos, frente al exceso de solicitudes de refugio”, *La Jornada*, 14 de julio de 2009, p. 13.
- Néron, Jean-François, “Accueil hostile à Québec pour le président mexicain”, *Le Soleil*, 27 de junio de 2016, en www.lapresse.ca/le-soleil/actualites/la-capitale
- Nossal, Kim, Stéphane Roussel y Stéphane Paquin, *Politique internationale et défense au Canada et au Québec*, Montreal, Presses de l'Université de Montréal, 2007.
- Nye, Joseph, “Soft Power”, *Foreign Policy*, núm. 80, 1990, pp. 153-171.
- Ojeda, Mario, *Alcances y límites de la política exterior de México*, México, El Colegio de México, 1976.
- Pardo, Laura, “México dentro de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, 2016, en revisatafal.com
- “Programme bilatéral de recherche collaborative Québec | México”, *Fonds de recherche du Québec*, 2017, en www.frsqc.gouv.qc.ca/bourses-et-subventions/concours-antérieurs/bourse
- Ramírez Meda, Kenia, “Los retos de México en sus relaciones políticas con Canadá”, *Revista Mexicana de Estudios Canadienses*, núm. 12, 2006, pp. 107-127.
- “Rapprochement États-Unis et Cuba: le Canada a un rôle à jouer”, *Le Soleil*, 20 de diciembre de 2014, en www.lapresse.ca/le-soleil/opinions

“Renuncia México al TIAR por considerarlo «obsoleto»”, *La Jornada*, 7 de septiembre de 2002, p. 22.

Rodríguez Chávez, Ernesto y Salvador Lobo, *Extranjeros residentes en México. Una aproximación cuantitativa con base en los registros administrativos del INM*, México, Instituto Nacional de Migración-Secretaría de Gobernación, 2012.

Sánchez Cuén, Manuel, “El financiamiento extranjero para el fomento de la economía nacional”, en *México en la IX Conferencia Internacional Americana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1948, pp. 237-264.

Santa Cruz, Arturo, “La política exterior de Felipe Calderón hacia América del Norte: crisis interna y redefinición de fronteras”, *Foro Internacional*, vol. 53, núms. 3/4, 2013, pp. 537-571.

Sepúlveda Amor, Bernardo, “Jurisdicción nacional, agotamiento de los recursos locales y protección de inversiones extranjeras: los riesgos del TLCAN”, en Gustavo Vega y Francisco Alba (comps.), *México-Estados Unidos-Canadá 1995-1996*, México, El Colegio de México, 1997, pp. 193-217.

Serrano, Mónica, “La guerra de Iraq vista desde América Latina”, en Gustavo Vega Cánovas (coord.), *Bernardo Sepúlveda. Juez de la Corte Internacional de Justicia*, México, El Colegio de México, 2007, pp. 281-308.

Shamsie, Yasmine y Ricardo Grinspun, “Missed Opportunity: Canada’s Reengagement with Latin America and the Caribbean”, *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, vol. 35, núm. 69, 2010, pp. 171-199.

Spooner, Kevin, “¿Pacificar o no pacificar? Una comparación entre Canadá y México”, *Revista de El Colegio de San Luis*, (Nueva época), vol. 4, núm. 7, 2014, pp. 34-49.

SRE: Secretaría de Relaciones Exteriores, “La Alianza México-Canadá. Profundizando los vínculos económicos y de cooperación”, abril de 2016, en www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/86323/Hoja_informativa_AMC_esp.pdf

Statistique Canada, *Base de données sur le commerce international canadien de marchandises*, en www5.statcan.gc.ca/cimt-cicm/home-accueil?lang=fra

- _____, *Effectifs postsecondaires, selon le statut de l'étudiant, pays de citoyenneté et sexe*, en www5.statcan.gc.ca/cansim/a26
- _____, *Nombre de voyageurs non résidents entrant au Canada, selon certains pays de résidence (sauf les États-Unis)*, en www5.statcan.gc.ca/cansim/a26
- Tapias, Alejandro Ángel, “NAFTA: The Challenges of an Uncertain Negotiation”, *Chronique des Amériques*, vol. 17, núm. 4, 2017.
- Turner, Chris, *Science, on coupe!*, Montreal, Boréal, 2013.
- Unidad de Política Migratoria, *Series históricas*, en www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Series_Historicas
- Valiante, Giuseppe, “Trudeau veut éliminer le visa obligatoire pour les Mexicains”, *Le Devoir*, 25 de septiembre de 2015, en www.ledevoir.com/politique/canada/451057/elections-federales
- Vautravers Tosca, Guadalupe y Agenor González Valencia, “La membresía de México en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”, *Convergencia*, vol. 19, núm. 58, 2012, pp. 111-131.
- Verea, Mónica, “Los mexicanos en la política migratoria canadiense”, *Norteamérica. Revista Académica del CISAN-UNAM*, vol. 5, núm. 1, 2010, pp. 93-127.
- Winfield, David, “Relaciones bilaterales Canadá-México”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, núm. 38, 1993, pp. 32-41.
- Wood, Duncan y George MacLean, “A New Partnership for the Millennium? The Evolution of Canadian-Mexican Relations”, *Canadian Foreign Policy Journal*, vol. 7, núm. 2, 1999, pp. 35-55.